

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**74****NAVALCARNERO NÚMERO 1****EDICTO**

Don José Juan Montejo Aguilera, secretario del Juzgado de instrucción número 1 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 499 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Sentencia número 19 de 2014*

En Navalcarnero, a 5 de febrero de 2014.—Vistos por mí, doña María Victoria Muñoz González, los presentes autos de juicio de faltas número 499 de 2013, seguidos por una presunta falta de lesiones, en los que figura como denunciante doña Adriana Gabriela Serbanut y como denunciada doña Fabiana Vaca Eguez, así como el ministerio fiscal.

*Fallo*

Que debo absolver y absuelvo a doña Fabiana Vaca Eguez de los hechos por los que había sido denunciada, declarando de oficio las costas procesales del presente juicio de faltas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, que se preparará, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Fabiana Vaca Eguez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 25 de julio de 2014.—El secretario (firmado).

(03/25.402/14)

